Cúcuta (Norte de Santander), 30 ABRIL DEL 2020

Señor Mayor
JAIME ALBERTO LOPEZ MARTINEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Retención en la Fuente Empleados - Contribuyentes del Impuesto de Renta, según Ley 1607 de Dic. de 2012, Ley 1739 de Dic. de 2014 y Ley 1819 de Dic. de 2016, y Decreto No. 0099 de Ene. 25 de 2013.

Yo, **INGRID PAMELA ORTEGA ORTEGA,** identificado(a) con **C.C 1093748845** de **Los Patios** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1819 de Dic. 2016 y Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 Nov. de 2017, certifico a usted, bajo la gravedad de juramento, que:

(SI) Soy declarante del impuesto de renta y complementarios en el año 2020.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500 UVT = $160.231.500
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = $49.849.800
Ingresos Totales	Superiores a	1400 UVT = $49.849.800
Consumo Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = $49.849.800
Compras (Crédito o de Contado)	Superiores a	1400 UVT = $49.849.800
*En caso de la base de Ingresos Totales de 4073 UVT, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del decreto 1951 de 28 Nov. de 2017, para efectos de declarar como trabajador dependiente (Art. 17 Ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT AÑO 2020: $35.607		
*Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 - Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

Para constancia se firma en **CUCUTA,** a los 30 días **del** mes de ABRIL del 2020

Atentamente,

Ingrid Pamela Ortega Ortega
C.C.1093748845 de los patios
Contratista

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

Cúcuta (Norte de Santander), 30 ABRIL DEL 2020

Yo, INGRID PAMELA ORTEGA ORTEGA , identificado(a) con la cedula de ciudadanía 1093748845 de LOS PATIOS

Manifiesto que la empresa: **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**
NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de:(3´843.840), Tres millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos m/cte

Por concepto de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión como médico general para el servicio de consulta externa y prioritaria del establecimiento de sanidad militar bas30 en Cúcuta norte de Santander

VALOR TOTAL DEL CONTRATO N: 206-DIGSA/DMBUG -2020: $ ($44204160) Cuarenta y Cuatro Millones Doscientos Cuatro Mil Ciento Sesenta Pesos m/cte

CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: INGRID PAMELA ORTEGA ORTEGA
Identificación: C.C.1093748845 de los patios
Lugar de Residencia: Calle 22 10-64 la libertad Cúcuta Norte de Santander.

Firma: 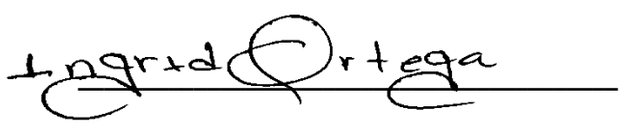

Cúcuta (Norte de Santander), 30 ABRIL DEL 2020

Señor Mayor
JAIME ALBERTO LOPEZ MARTINEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Yo, INGRID PAMELA ORTEGA ORTEGA identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No. 1093748845 de Los Patios. Quien en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los $ (**475.798**) CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General SALUD, PENSION y ARL corresponden al mes de MARZO de 2020 son ingresos provenientes del contrato No. 206 – DIGSA/DMBUG-2020 por prestación de servicios firmado con la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de Oct. del 2009.

Atentamente,

Ingrid Ortega

Ingrid Pamela Ortega Ortega
C.C.1093748845 de los patios
Contratista